



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN VRIN N° 060 -2022-UNFV

San Miguel, 21 de octubre de 2022

Visto, el Oficio N° 314-2022-BC-VRIN-UNFV de fecha 28.09.2022 de la Biblioteca Central de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el desarrollo del **Concurso de Mitos y Leyendas Peruanas denominado: “UNA HISTORIA POR CONTAR EN EL MUSEO”**; así como su respectivo cronograma; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°..., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, mediante Oficio N° 053-2022-BC-MAA-UNFV de fecha 23.09.2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de Museos, informa a la Jefa de la Biblioteca Central de esta Universidad, sobre las actividades a realizarse durante el periodo octubre – diciembre 2022, con motivo de conmemorar los 46 años del museo, a celebrarse el día 30 de noviembre del año en curso, adjuntando para tal efecto, el cuadro de actividades y las bases de concurso de mitos y leyendas peruanas “una historia por contar en el museo”;

Que, mediante Oficio de Visto, la Biblioteca Central de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación el documento que contiene el referido Concurso, que tiene como objetivo recopilar e incentivar el espíritu de recopilación de Mitos y leyendas de las diversas regiones del país para su conservación y preservación como parte de la identidad cultural;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 573-2022-VRIN-UNFV de fecha 06.10.2022 y de conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el desarrollo del **Concurso de Mitos y Leyendas Peruanas denominado: “UNA HISTORIA POR CONTAR EN EL MUSEO”** a cargo del Museo de Arqueología y Antropología de nuestra Universidad así como el cronograma de actividades, dirigido a la comunidad villarrealina y público en general; conforme se detalla a continuación:

N°	Fases	Cronograma
1	Publicación de la convocatoria y bases del concurso	27 de septiembre al 12 de octubre
2	Evaluación de los trabajos recepcionados	19 al 28 de octubre
3	Publicación del ganador del sorteo	29 de octubre
4	Coordinación con el ganador y entrega del premio	29 al 30 de octubre
5	Transmisión virtual de los ganadores desde el museo	31 de octubre 9:00 p.m.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. **RESOLUCIÓN VRIN N° 060 -2022-UNFV**

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Vicerrectorado de Investigación y la Biblioteca Central dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



PEDRO MANUEL AMAYA PINO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Adg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 51502
DFM